

Expediente: 155/25

Carátula: ASTORGA JULIO ARMANDO C/ ARTAZA CARLOS MARTIN S/ MEDIDA PREPARATORIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27228775512 - ASTORGA, Julio Armando-ACTOR

90000000000 - ARTAZA, CARLOS MARTIN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 155/25



H105016275031

JUICIO: ASTORGA JULIO ARMANDO c/ ARTAZA CARLOS MARTIN s/ MEDIDA PREPARATORIA - EXPTE. N° 155/25.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

Desprendiéndose del análisis efectuado que de la planilla de liquidación de astreintes practicada por la parte actora no se corrió traslado a la entidad a la cual se envió el oficio; en virtud de las facultades que me confiere el Art. 10 del CPL en mi carácter de director del proceso dispongo que **PREVIO A TODO TRÁMITE** se corra vista a Country Las Limas en su domicilio real de la presentación efectuada por el actor en fecha 22/06/2026. A tal fin, adjunte la movilidad correspondiente_{MSC}

Actuación firmada en fecha 30/06/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.